

¿Qué pasa con el tres y medio para el personal laboral del MEC?

Carmen Pequeño

Como ya sabéis, en el mes de Septiembre se firmó un acuerdo entre el MAP y los sindicatos que, entre otras cosas, acordaba que la subida salarial del año 1995 sería del 3'5% para todos los empleados públicos y esta subida era posteriormente aprobada por los PGE. Por tanto no hay duda de que el personal laboral del MEC va a cobrar este 3'5%.

¿A qué se deben los retrasos?

En primer lugar, el personal laboral tiene un régimen jurídico (Estatuto de los Trabajadores) que exige la negociación colectiva sobre las condiciones de trabajo y, por tanto, también de la revisión salarial. Esta situación impide que la Administración pueda aplicar unilateralmente la subida salarial sin el previo acuerdo de la Mesa Negociadora.

En segundo lugar, al ser personal laboral dependiente de la Administración, ve su negociación mediatizada por determinadas imposiciones, como son los PGE, de cara a la negociación de la revisión salarial.

En tercer lugar, el MEC no reúne a la Mesa Negociadora del Convenio hasta que no tiene la certificación de masa de Hacienda.

Causas específicas

Hasta aquí hemos visto los inconvenientes generales por los que se producen los retrasos en la subida salarial de los laborales; pero este año a estos inconvenientes habría que añadir el que en estos momentos está bloqueando la negociación:

En el mes de Febrero se firma un acuerdo de ordenación de la negociación colectiva del personal laboral de la Administración Central; Esta federación no firma dicho acuerdo, por considerar que era demasiado precipitado para la envergadura que tenía, y porque la situación del MEC, con un proceso de transferencias inmediato, exige un tratamiento específico del sector.

Cuando el MEC, por fin, reúne a la Mesa Negociadora (hay que decir que a petición de la Federación de Enseñanza de CC.OO.), nos encontramos con que, además de mediatizar la negociación con una subida salarial ya impuesta desde los PGE (aunque justo es decir que negociada y aceptada por nosotros en el acuerdo de Septiembre), desde el MAP nos envían una propuesta de acta en la que se hace referencia al acuerdo que nosotros no hemos querido firmar. Por ello la Federación de Enseñanza de CC.OO. (mayoritaria) hace una propuesta de acta que recoge la subida salarial sin más historias, porque eso es lo pactado en el acuerdo MAP-Sindicatos de 15 de Septiembre.

Ante nuestra sorpresa, la FETE-UGT se niega a aceptar nuestra propuesta y exige que en el acta para la revisión salarial figure el citado acuerdo, cosa que nos sorprende, no sólo por el afán tan inusitado que tiene esta organización de hacer propaganda de este acuerdo (que

tendrán que explicarnos en qué es tan maravilloso para el personal laboral del MEC) sino que, además, su empecinamiento nos obliga a firmar la revisión salarial en solitario.

Esta no es la única sorpresa que nos depara el día, ya que, tras la exigencia de UGT, el MEC nos explica que este acta que nos ha presentado no es una propuesta, sino una exigencia. Nos están explicando que no solamente nos viene impuesta desde los PGE la revisión salarial, sino que además el MAP, con el aplauso de la FETE-UGT, nos impone hasta el acta que hemos de firmar.

Consultado el MAP, nos aclaran que ellos no tiene ningún interés en que se firme ese acta u otro cualquiera, con tal de que no se desvíe de lo establecido y se acuerde una subida del 3'5% proporcional. En una nueva reunión de la Mesa Negociadora, el MEC decide no decantarse y exige que los sindicatos nos pongamos de acuerdo. Ante la negativa de la UGT a su firma si no figura el citado acuerdo, decidimos recordarle al MEC que tan sólo hace un mes que han sido las elecciones sindicales y que hemos aumentado nuestra mayoría, por tanto, para que el acta tenga validez, es precisa nuestra firma. La respuesta de UGT no se hace esperar y nos recuerdan que nosotros habremos ganado las elecciones pero ellos han firmado el acuerdo y están en condiciones de imponer sus tesis aunque para ello tengan que recurrir a la Comisión Paritaria del citado acuerdo (¿acaso para eso han firmado el acuerdo? ¿creen que así van a poder burlar nuestra mayoría sindical y por tanto la voluntad mayoritaria de los trabajadores a 15 de Febrero de 1995?).

Por lo tanto...

Y así esta la situación. No nos cabe la menor duda de que los trabajadores han vuelto a renovar su confianza en nosotros por la coherencia que a lo largo de estos cuatro últimos años hemos demostrado. Desde luego, cuando hemos decidido firmar o no firmar determinados acuerdos lo hemos hecho asumiendo nuestra responsabilidad y teniendo muy en cuenta las consecuencias que para los trabajadores tenían. Cuando esto suponía retrasar el cobro de cantidades o, incluso, ponerlas en peligro, también lo hemos asumido, explicado y hemos tenido en cuenta la opinión mayoritaria de los trabajadores. Pero este no es el caso, si se está retrasando el cobro del 3'5% no es porque CC.OO no quiera firmar, que sí quiere, sino porque la UGT se sitúa en una posición más dura que la propia Administración, porque hay que decir que, al final de esta historia, tanto el MEC como el MAP estarían dispuestos a aceptar cualquier otra propuesta de acta, siempre que fuera con acuerdo sindical.

De cualquier manera, puestas así las cosas, la Administración tendrá que tomar una decisión, y esperamos que ésta sea respetuosa con lo que los trabajadores han decidido en las recientes elecciones sindicales.

Esperamos que, cuando estas líneas lleguen a vuestras manos, hayamos conseguido salvar el escollo y ya tengáis en vuestras nóminas esta subida, porque los trabajadores no se merecen estos retrasos para cobrar un 3'5%.